El formulario de solicitud de acuerdos y convenios (AX01/IT.02-PR.09), que debe remitirse por e-mail al área legal de Biocruces Bizkaia (legal.biocrucesbizkaia@osakidetza.eus), ha de ser rellenado como se indica a continuación:

1. APARTADO RELATIVO A LA INFORMACION DEL PROYECTO

En este primer apartado, el personal investigador debe indicar la siguiente información del proyecto de investigación al que se va a vincular el acuerdo o convenio correspondiente:

* Título del proyecto de investigación completo.
* Breve resumen del proyecto: Se debe incluir la información relevante del proyecto de investigación que sea conocida o estimada por el investigador, entre las que hay que mencionar cuál es el objeto o tema principal.
* Fecha de comienzo del proyecto y duración temporal del mismo.
* Objetivos del proyecto. Se debe detallar cuál es el objetivo principal del proyecto de investigación.
1. APARTADO RELATIVO A LOS PARTICIPANTES

En segundo apartado, el personal investigador debe indicar brevemente quienes son las Partes del acuerdo o convenio y por ello debe mencionar:

* La identidad (nombre y apellidos) del Investigador Principal.
* La identidad (nombre y apellidos) del resto de personas colaboradoras de su grupo de investigación.

En este sentido, se solicita indicar cuál es el Grupo de investigación.

* La identidad de la Parte externa, indicando si ese trata de una empresa, una asociación o un particular y su contacto, en la medida de que disponga de ello.
1. APARTADO RELATIVO A LA FINANCIACIÓN

En este tercer apartado, se debe indicar cuál es la cantidad exacta del presupuesto con el que cuenta el proyecto de investigación y se debe adjuntar la memoria económica del mismo.

1. APARTADO RELATIVO A LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

En este último apartado, es necesario que junto con el formulario de solicitud se adjunten:

* La memoria científica del proyecto.
* El dictamen del CEIC correspondiente, AEMPS u OEBA.
* El presupuesto del proyecto y/o plan de financiación.

**IMPORTANTE:**

El formulario debe firmarse siempre y en todo caso por el Investigador Principal del proyecto.

Además, cabe señalar que en los acuerdos solamente se reflejará la información recibida en el formulario adjunto “Formulario de solicitud de Acuerdos y Convenios”. En caso de que la persona solicitante requiriese modificaciones en el contenido del acuerdo, o le pareciese oportuno facilitar información adicional para que el acuerdo reflejase su objeto de forma apropiada, deberá remitirse la citada información por escrito y directamente al área legal. De lo contrario no se tendrán en cuenta y el área legal no se hará en ningún caso responsable de la información omitida y/o errónea.